

-----  
Departamento Educación  
MARR/CMRC/JPET/MIVD/igg

SANTA CRUZ, 02 Noviembre del 2017.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 188 del Coordinador Técnico Programa de Integración Escolar Santa Cruz al Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 4.- Ordinario N° 133 del Director de la Escuela La Patagua al Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2453 de fecha 31.10.17.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir material de enseñanza para apoyar a los alumnos de la Escuela La Patagua, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente.

2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a PIE Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.004.

**DECRETO EXENTO N°2950**

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de material de enseñanza para apoyar a los alumnos de la Escuela La Patagua a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL EDITORIAL SANTIAGO, RUT N° 76.306.321-6**, por un monto de **\$ 1.017.772 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta PIE.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta N° 215.22.04.002.001.004, PIE.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN**  
Administrador Municipal

C.C.

- \* Alcaldía (2)
- \* Transparencia (1)
- \* DAEM (1)